

tados a la Administración Local, y vendrá obligado a continuar afiliado a la Mutualidad Nacional de Administración Local, siendo a su cargo el pago de la totalidad de la cuota mutua.

Teruel, 23 de junio de 1964.—El Presidente. Francisco Fuertes Martín.—3.690-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para provisión en propiedad, por oposición directa y libre, de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 140, de 22 de junio de 1964, aparece publicada la convocatoria para provisión en propiedad, por oposición directa y libre, de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y el que le correspondía por la aplicación definitiva de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, al ser firme la aprobación de las plantillas, una vez obtenido el visado de la Dirección General de Administración Local, que prevé la citada Ley, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de la base IV de la repetida convocatoria.

Zaragoza, 23 de junio de 1964.—El Presidente.—3.706-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común vacantes en esta Corporación:

Conforme lo establecido en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se publica a continuación la composición del Tribunal que actuará en los ejercicios de oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común, vacantes en esta Corporación:

Presidente: Señor Alcalde don José Luis Gavarrón Zambrano.
Vicepresidente: Señor Teniente de Alcalde don Jesús Vázquez Márquez.

Vocales: Don Francisco López Ruiz, en representación del Profesorado oficial; don José Enrique Pérez Sánchez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Ramírez Cabello, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Ignacio Javier Huelin Vallejo, que podrá delegar en el Jefe de Negociado de esta Corporación don Juan Arcila Rodríguez, en cuyo caso, actuará aquel como Vocal.

Los ejercicios darán comienzo a las diez de la mañana del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o al siguiente día, a la misma hora, por si se suspendiera por cualquier causa.

Ronda, 22 de junio de 1964.—El Alcalde, José Luis Gavarrón Zambrano.—4.707-C.

RESOLUCION del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de tres plazas de Maestros y tres de Maestras para el Instituto de Orientación Pedagógica «San Rafael»

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 145, de fecha 22 del actual, figura inserta la convocatoria del concurso para proveer tres plazas de Maestros y tres de Maestras para el Instituto de Orientación Pedagógica «San Rafael», dotadas con el haber que por su situación escalafonal pueda corresponderles a los aspirantes y demás emolumentos a que tengan derecho y gratificaciones complementarias de la Diputación Provincial en la siguiente cuantía: 12.000 pesetas anuales por indemnización de casa-habitación, 24.000 pesetas anuales como gratificación por mayor dedicación y esfuerzo, más dos pagas extraordinarias de 2.000 pesetas cada una de ellas para 18 de julio y Navidad.

En dicha convocatoria figuran los requisitos, títulos y méritos que pueden presentar los aspirantes así como los documentos necesarios para tomar parte en el concurso, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y el de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Tarragona, 12 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente del Consejo Escolar Primario, Rafael Fernández Martínez.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—3.704-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de junio de 1964 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de seguros los valores de renta fija que se detallan.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por «Banco Europeo de Negocios, S. A.», y «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», ambos con domicilio en Madrid y clasificados como Bancos Industriales y de Negocios;

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1951, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Este Ministerio ha resuelto que se incluyan en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las entidades de seguros los bonos de caja que a continuación se reseñan, emitidos por cada uno de los dos citados Bancos; quedando condicionada esta inclusión a que los referidos títulos de renta fija sean admitidos a cotización oficial en Bolsa:

«Banco Europeo de Negocios, S. A.», con domicilio en Madrid: 750.000 bonos de caja simples, de 1.000 pesetas nominales cada uno, ne total 750.000.000 de pesetas, al 4,75 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizable en diez años, comenzando el sexto contado desde la emisión, autorizada para el 13 de junio de 1964.

«Banco de Financiación Industrial, S. A.», con domicilio en Madrid: 75.000.000 de pesetas en bonos de caja, de 1.000 y 5.000 pesetas nominales, al 4,75 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables a los diez años en su totalidad. Emisión autorizada para el 13 de junio de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 11 de junio de 1964 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de seguros los valores que se detallan.

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva entidad interesada, se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes valores emitidos por las entidades que se citan:

«Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.», con domicilio en Beasain (Guipúzcoa): 140.000 obligaciones simples, números 1/140.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 140.000.000, al 6,70 por 100 de interés anual, convertibles en acciones de la propia entidad emisora, amortizables en veinte años. Emisión de 19 de noviembre de 1962.

«Odic, S. A.», Sociedad de inversión mobiliaria, con domicilio en Madrid: 2.500 acciones, números 2.501/5.000, de 10.000 pesetas nominales cada una, en total 25.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.